

en el B.O. de esta Provincia por ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, expido y firmo el presente en Logroño a 24 de Julio de 1.989.— El Secretario.

Cédula de Citación

IV.1041

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de Logroño, en autos de Juicio de Faltas número 992/88-C. sobre amenazas se cita a Roberto Santiago Javid Guejeiro, cuya última residencia era Santos Ascarza nº 11-3C, y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado, sito en la C/Bretón de los Herreros nº 5-2º. a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día dieciocho de octubre y hora de las 10,50, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 21 de Agosto de 1.989.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Sentencia

IV.1032

Doña Visitación Fernandez Comez de Cadiñanos, Secretario del Juzgado de Distrito de Haro.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 200/89 se ha dictado la sentencia del tenor literal siguiente:

Sentencia: " En Haro, a 7 de Julio de 1.989.

Vistos en juicio oral público por la Sra. Dña. María Puy Zatón Osés, Juez del Juzgado de Distrito de Haro, el juicio de faltas nº 200/89 seguido por la presunta falta de estafa con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como implicados Renfe y Lucio Carlos Jimenez Jimenez, en ignorado domicilio.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Lucio Carlos Jimenez Jimenez, ya circunstaciado, de la falta de estafa de la que venia siendo acusado y declaro de oficio las costas del proceso.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación dentro del día siguiente a su notificación.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación a Lucio Carlos Jimenez Jimenez que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 26 de Julio de 1.989.— El Secretario.

Sentencia

IV.1043

Doña María Blanca Zuazo Sagredo, Secretario del Juzgado de Distrito de Haro.

Doy fé: que en el Juicio de faltas número 61/88 se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: " En Haro, a 6 de Octubre de 1.988.

Vistos en juicio oral público por la Sra. Dña. María Puy Zatón Osés, Juez del Juzgado de Distrito de Haro, el juicio de faltas nº 61/88 seguido por la presunta falta de lesiones y daños en circulación, con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como implicados: Carlos Rivas Agustín, con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, C/Gral. Franco nº 31-3º, Mario Santiago Brevia, con domicilio en Alicante C/Góngora nº 8; Luis Sacristán Olmos, con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, Avda. de Calahorra nº 2 y Silvano Sacristán Arenas, con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, C/Alfonso Peña, nº 1.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mario Santiago Brevia, ya circunstaciado, como autor responsable de una falta de imprudencia a la pena de 10.000 pesetas de multa (con advertencia de arresto sustitutorio de 3 días para el caso de impago total o parcial) y al pago de las costas del juicio.

Contra la presente sentencia podrá interponerse recurso de apelación dentro del día siguiente a su notificación.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación a Mario Santiago Brevia, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 24 de Agosto de 1.989.— El Secretario.

Requisitoria

IV.1007

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha, dictada en J. Faltas nº 237, de 1.987, sobre daños en accidente de circulación, se requiere a Cesar Pardo Suarez, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de darle traslado de la tasación de costas practicada.

Y para que tenga lugar, expido el presente en Haro, a 28 de Julio de 1.989.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.1033

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de faltas nº 209/89 sobre estafa se cita a Luis Angel Dante Rodriguez, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 4 de octubre y hora de las 11,20, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba que intente valerse.

Haro, a 31 de Julio de 1.989.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.1039

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de distrito en autos de juicio de faltas nº 142/89 sobre daños en circulación, se cita a Eleuterio Artero Justicia, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día dieciocho de Octubre, a las 11,15 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba que intente valerse.

Haro, a 10 de Agosto de 1.989.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE CASTELLON

Cédula de Citación

IV.1042

El Sr. Juez de Distrito nº 1 de esta ciudad, en proveído de esta fecha, dictado en Juicio de Faltas número 2788/87, sobre salud pública, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a Ud. en concepto de parte para que comparezca, con las pruebas que tenga, a la celebración del Juicio, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia (Pl. Borrull) primer piso, el día 10 de octubre de, a las 10 horas, con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponérsele multa conforme dispone el artículo 4º del Decreto de 21 de Noviembre de 1.952, modificado por Ley de 14 de Abril de 1.955; pudiendo los acusados que residan fuera del término, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo que tengan, conforme al artículo 8º del indicado Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración del Juicio.

Y para que conste y sirva de Cédula de Citación a Juicio a D. Ignacio Javier Pérez Lazare, libro la presente en Castellón a 8 de Agosto de 1.989.— El Agente Judicial.

JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº 14 DE MADRID

Edicto

IV.1031

Por el presente, que se expide en méritos a las Diligencias Previas 28/87, sobre desobediencia, se cita y se llama a César López Sáinz, domiciliado últimamente en C/Coso, 1 (Logroño), para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al del que esta Requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en Madrid, Pº de Reina Cristina, número 5-3ª planta (edificio Gobierno Militar), a fin de notificarle Resolución de Archivo dictada en Diligencias Previas mencionadas.

En caso de no comparecer, se entenderá que se ha dado por notificado por medio del presente edicto.

Madrid, 31 de Julio de 1.989.— El Juez Togado, Jose Luis Lozano Fernández.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105